

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Aumenta 29.7% número de mujeres en prisión

La causa, como se aplica la ley para ellas; sufren además violencia física y sexual mientras que **casi 50% no cuenta con sentencia condenatoria**, detalla especialista

SHARON MERCADO

—nacion@eluniversal.com.mx

El número de mujeres privadas de la libertad ha aumentado significativamente en los últimos años y con ello, la violencia que viven dentro de los centros penitenciarios, alertó Ángela Guerrero, coordinadora de Centro de Estudios y Acción por la Justicia (CEA) Justicia Social. Además, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 46.9% no cuentan con una sentencia.

“Desde el año 2006 esta población empezó a incrementarse. Hay momentos donde ha disminuido y hay otros momentos donde ha ido en aumento. Y esto responde a muchas cosas, en principio responde a cómo se han utilizado las leyes, en especial la cárcel, como este único método para inhibir otro tipo de delitos y donde las mujeres se llevan un impacto desproporcionado”, dijo en entrevista con EL UNIVERSAL.

Agregó que una de las razones por las que las cárceles están llenas, responde a los procesos que hay dentro del sistema penitenciario y a cuánto tardan los jueces en darle una sentencia a una mujer, así como cuáles son los criterios que toma para declararlas culpables, establecer los años que va a estar en prisión y las posibilidades de su salida de prisión.

De acuerdo con el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales, la población femenina pasó de 10 mil 289 en 2017, a 13 mil 354 en 2023, es decir, incrementó 29.7% en siete años. Por su parte, más de 6 mil mujeres no han recibido una sentencia condenatoria, lo que las pone en riesgo de ser víctimas de violencias estructurales.

“Hay violencias de muchos tipos, desde el primer momento de la detención, se da la violencia física, la violencia sexual, lamentablemente por algunas autoridades de seguridad. Dentro de los centros varía, por supuesto, de los contextos en los estados, por ejemplo, donde se les viola su derecho a la reunificación familiar”, explicó Guerrero.

En varios casos, advirtió, las autoridades violan su derecho a la educación, y esto es contrapuesto en el caso de los hombres, que cuentan

con más posibilidades de estudiar una carrera o de continuar sus estudios. Muchas de ellas tampoco pueden trabajar dentro del centro penitenciario, lo que las lleva a trabajos informales y, a su vez, alimenta la irregularidad con las empresas que desarrollan algún programa laboral dentro de las cárceles.

“Su derecho a la identidad, aun cuando ya se abrió la posibilidad del ejercicio del voto, todavía no se ha resuelto de manera completa el derecho a la identidad, y eso les limita otros derechos dentro de los centros penitenciarios. Ellas no cuentan con un documento que las identifique, por lo que no pueden continuar sus estudios de secundaria”, advirtió.

De acuerdo con el *Diagnóstico Sobre las Condiciones de Vida de las Mujeres Privadas de la Libertad*, desde un enfoque interseccional, en los centros penitenciarios existe un doble estándar acerca de la sexualidad para los hombres y otro para

las mujeres: “A ellas se las prefiere asexuadas, esta idea se refleja en la infraestructura en los anexos femeniles donde no existen áreas de visita conyugal o su espacio es de una sola habitación y se utiliza para otros fines”.

El documento, publicado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), alerta sobre las condiciones de violencia que viven mujeres indígenas o con alguna discapacidad, así como las violaciones a sus derechos sexuales y reproductivos. “Lamentablemente, las leyes que tenemos no están respondiendo a los acuerdos y a los convenios firmados por México a nivel internacional, estas leyes donde establecen una edad límite para que las madres y los hijos puedan tener a sus hijos dentro del centro penitenciario es sumamente limitado y biológico”, enfatizó Guerrero Alcántara.

Explicó que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha establecido en diversos instrumentos que cada caso de un menor dentro de un centro penitenciario se debe revisar y que se debe utilizar el criterio de la edad para decidir si permanece junto a la madre.

“Lo que tenemos es eso, que a los tres años los menores deben salir de los centros penitenciarios y por eso se dio el derecho de las mujeres a ejercer su maternidad y también a brindarles una posibilidad a los menores de unificación familiar, dadas las condiciones que se están viviendo”, puntualizó.

Por otro lado, la salud física y mental de las mujeres privadas de la libertad también se ve afectada por las malas condiciones en las que se encuentran en las prisiones. Ejemplo de ello se dio en el Cefereso 16 en Morelos, donde 19 mujeres se han suicidado en los últimos tres años.

Organizaciones sociales y la misma CNDH habían alertado de las condiciones precarias en las que se encuentran ahí, destacó. ●

ÁNGELA GUERRERO

Coordinadora de CEA Justicia Social

“Desde el primer momento de la detención, se da la violencia física (...) sexual, lamentablemente por algunas autoridades de seguridad”

“A ellas se las prefiere asexuadas, esta idea se refleja en la infraestructura en los anexos femeniles donde no existen áreas de visita conyugal o su espacio es de una sola habitación y se utiliza para otros fines”





La mujeres internas en reclusorios sufren violencia de muchos tipos. Por ejemplo, se les viola su derecho a la reunificación familiar, indicó Ángela Guerrero, coordinadora de CEA Justicia Social.





Colaboración

Para intentar rescatar al PRD en la CDMX, Nora Arias comenzó a reunirse con los liderazgos sociales de la capital, quienes, sin duda, conocen a fondo los problemas que enfrentan los capitalinos. Esta estrategia tiene el potencial de fortalecer la relación entre el PRD y las bases populares que aún confían en el partido, mientras se construye una estructura más cercana y comprometida con los intereses de la ciudadanía. Cabe señalar que el pasado martes, durante la sesión ordinaria en el Congreso de la CDMX, la diputada del Sol Azteca recibió a la dirigente social de la alcaldía Cuauhtémoc, Rita Cecilia Contreras Ocampo, con quien coincidió en la necesidad de trabajar juntos para atender las quejas y problemas de los habitantes de la Ciudad.

Por su parte, Rita Cecilia agradeció el gesto, y destacó que seguirá luchando y contribuyendo en mejorar la calidad de vida de los capitalinos. En otro frente, la diputada del PVEM, Rebeca Peralta León, continúa su labor en favor de las mujeres privadas de su libertad en los penales femeniles de Santa Martha Acatitla y Tepepan. Esta vez, la legisladora logró que la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, Nashieli Ramírez, se comprometiera a resolver la problemática de las vacunas para los niños que viven en estos reclusorios.

Durante una reunión de trabajo en el Congreso, Peralta León resaltó la urgente necesidad de atender a los niños "invisibles", que viven con sus madres en Santa Martha, muchos de los cuales carecen de vacunas, cartillas de salud y

registro oficial. "Si estoy muy preocupada por los niños que les faltan sus vacunas, sus cartillas, no existen porque muchos no están registrados", expresó la diputada. La titular de la CDHCDMX, Nashieli Ramírez, se comprometió a resolver el problema antes de las vacaciones de diciembre: "Antes de irnos de vacaciones, este diciembre, tenemos resuelto el problema de las vacunas en los niños que están en Santa Martha", afirmó Ramírez.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC